UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 05/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ADD REFERENDUM "

Encarnación, 11 de enero de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ADD REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente **Nº 05/2011** y el llamado **Nº 206682** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: POWER LINK, VINADER COMPUTACIÓN, COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, ITAPÚA SHOP SRL, MEGA INFORMÁTICA y DATA SYSTEMS, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el día 23 de diciembre del 2.011, fijado para la apertura de sobres se han presentado dos empresas "ITAPÚA SHOP SRL y VINADER COMPUTACIÓN, teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, procediendo a fijar una nueva convocatoria, para el día 30 de diciembre del 2.011, a las 09:30 horas, notificando e informando a la empresa que en caso de no ser retirado el sobre, será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, constituyéndose en Depositaria de la Oferta la UOC, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT y 805/09,** reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando su oferta la firma ITAPÚA COMPUTACIÓN SRL, por la suma de **Gs. 13.000.000** (Guaraníes trece millones) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO COMITÉ Encarnación

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el T**otal** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Que, se ha hecho disminución en la cantidad a adjudicar, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA - ADD REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **ITAPÚA COMPUTACIÓN SRL**, por la suma total de **Gs. 9.500.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de enero del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Javier Palacios

Lic. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO COMITÉ DE EVALUACIÓN Encarnación - Paraguay

Abg. Raquel Velázquez